

06AT

**SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 273-2005-J-OPD/Ltus



**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 20 de Mayo del 2005

**CONSIDERANDO:**

Que, el Dr. Pedro Pablo Alvarez Falconi, Director General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, hará uso de 12 días a cuenta de su descanso Vacacional a partir del 16 al 27 de mayo del 2005;

Que, se ha dispuesto que la Química Farmacéutica Rosario Dominga Vega Huanca, Director Ejecutivo de Laboratorios Nivel F-3, se le encargue las funciones de Director General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, mientras dure la ausencia del titular;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para el encargo de funciones en las entidades de la Administración Pública;

Con el Visto Bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º ENCARGAR**, las funciones de Director General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, a la Química Farmacéutica Rosario Dominga Vega Huanca, Director Ejecutivo, Nivel F-3, del 16 al 27 de mayo del 2005.

**Artículo 2º DISTRIBUIR**, copia de la presente resolución a los órganos de la Entidad que corresponda, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,

.....  
Dr. César G. Náquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.

Registro Nº 301 Lima 24/05/05

Sra. Jacqueline Barba Pajuelo  
FEDATARIO